23/09/2024



No del contrato:	220 de 2024
Contratista:	GIOVANNY RIOS SARMIENTO
Supervisor:	Andrés Roberto Gómez Castaño
Supervisor Suplente:	Jairo de Jesús Jiménez
Dependencia:	Subgerencia de deporte asociado y altos logros
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de un entrenador para la realización del proceso de preparación física y condicional en deportes de para-powerlifting, tiro para-deportivo y para-tenis de mesa en las modalidades y categorías de Juegos Paranacionales.
Plazo del contrato:	Seis (6) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en el SECOP II.
Valor del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L 29453616
Periodo evaluado:	Ultimo pago de 2024

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	No aplica
ADICIONES	No aplica
OTROSIES	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTROS	No aplica

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Acompañar el proceso de planificación de la preparación física elaborando planes propios para los deportes con los cuales trabaja de acuerdo a planificación integrada con el entrenador principal del deporte.	Se cumple con la planificación y desarrollo acciones encaminadas al fortalecimiento del alto rendimiento y relevo generacional	Formato de informe
		Planillas de asistencia
		Controles operativos
		Visitas de campo
		Resultados deportivos

Liderar las actividades de preparación física en campo necesarias que evidencien el proceso de desempeño físico de los grupos de deportistas asignados.	Se cumple con la implementación de acciones orientadas a los procesos de preparación de los deportistas a cargo, con miras a la participación eventos de la vigencia 2024	Formato de informe
		Planillas de asistencia
		Controles operativos
		Visitas de campo
		Resultados deportivos
Evidenciar el proceso de monitorización de los grupos asignados a través de la elaboración, actualización y desarrollo de cuadros en plataformas y/o en los canales dispuestos por el Instituto, integrando las dependencias que hacen parte del proceso de preparación.	Se cumple con el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en el marco de la monitorización del entrenamiento, de igual forma se evidencia disposición para la participación en controles del área de medicina deportiva	Modelo de seguimiento
		Controles operativos
Presentar un informe mensual anexo de seguimiento y control sobre la monitorización del entrenamiento de los atletas o para atletas en los deportes que acompaña que permita tener información sobre el proceso y evolución de rendimiento deportivo, que facilite la intervención desde las diferentes áreas de la Subgerencia.	Se cumple con la presentación mensual del informe de seguimiento de monitorización de los deportistas acompañados según la disciplina deportiva	Formato de informe
Mantener actualizada la información de los atletas y/o para-atletas de selección Antioquia que representan el Departamento en las categorías y modalidades de Juegos Nacionales en formato F-AT-03 en forma mensual y oportuna.	Mantener actualizado el formato F-TH-03 de forma periódica.	F-AT-03
		Controles operativos
		Visitas de campo
Acompañar el diseño y ejecución de los planes de ejercicio orientados a la rehabilitación de deportistas (Fase 3-4) en colaboración estrecha con el Médico y el Fisioterapeuta encargado cuando sea del caso.	Se cumple con el diseño y ejecución de los planes de ejercicio orientados a la rehabilitación de deportistas	F-AT-26 F-AT-35 F-AT-03
		Visitas de campo Controles operativos
Realizar de manera periódica dentro de un mismo mesociclo controles con herramientas tecnológicas, que permitan conocer la evolución del proceso de entrenamiento de los atletas o para atletas para la posible intervención de las diferentes áreas de la Subgerencia.	Se cumple con la realización de controles con herramientas tecnológicas para evaluar los avances en razón del entrenamiento deportivo	Formato de informe
		Visitas de campo

Acompañar el desarrollo de la aplicación de test físicos y/o técnicos para medir el desarrollo de los componentes condicionales de los atletas y para atletas de la selección Antioquia.	Se cumple con la apoyo a entrenadores en el desarrollo de test físicos y técnicos para evaluar las condiciones de los atletas y para-atletas	F-AT-26
Mantener actualizada la información del desempeño físico y seguimiento con retroalimentación periódica a los entrenadores y equipo metodológico de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros sobre el desempeño de los grupos asignados.	Se cumple con la retroalimentación de información a entrenadores de los atletas y para-atletas a cargo en función del desempeño	Formato de informe
		Planillas de asistencia
Atender de manera oportuna las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga INDEPORTES ANTIOQUIA, relacionadas con los procesos llevados a cabo.	Se cumple con la implementación de las orientaciones dadas por el supervisor del contrato en función de materializar el objeto de contratacion	Formato de informe
		Planillas de asistencia
		Controles operativos
		Visitas de campo
Acompañar la realización de actividades de campo con el grupo interdisciplinario (actividades en equipo para potenciar el entrenamiento de los atletas y para atletas).	Se cumple con la participación en las reuniones y actividades de campo programadas por el supervisor del contrato para validar las acciones implementadas en el cumplimiento del objeto contractual	Formato de informe
		Controles operativos
Las demás obligaciones que necesarias para cumplir cabalmente objeto del presente contrato.	Se cumple con el desarrollo de acciones encaminadas a la materialización de su objeto de contrato y al tiempo cumple con las disposiciones dadas por el supervisor del contrato frente a las recomendaciones presentadas	Formato de informe
		Planillas de asistencia
		Controles operativos
		Visitas de campo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones	**SI**	No aplica

a la fecha del informe.	**NO**	No aplica
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	No aplica
	NO	No aplica
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	No aplica

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	29453616	2618100	2618100	26835516	9%
2	29453616	4908936	7527036	21926580	17%
3	29453616	4908936	12435972	17017644	42%
4	29453616	4908936	17344908	12108708	58%
5	29453616	4908936	22253844	7199772	75%
6	29453616	4908936	27162780	2290836	92%
7	29453616	2290836	29453616	0	100%

***Información complementaria:** No aplica

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($29453616), los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($4908936) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lgallego_indeportesantioquia_gov_co/Documents/2024%20ANDRES%20ROBERTO%20GOMEZ/PAGOS%20ENTRENADORES%202024?csf=1&web=1&e=TKDwLF	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certificado mediante planilla pila número 80113619 pagada el (09 de septiembre de 2024).

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MARZO	75631946	1300000	162500	208000	13600	384100
2	ABRIL	76886689	1963574	245500	314200	20500	580200
3	MAYO	76886702	1963574	245500	314200	20500	580200
4	JUNIO	78043394	1963574	245500	314200	20500	580200
5	JULIO	78850143	1963574	245500	314200	20500	580200
6	AGOSTO	79615804	1963574	245500	314200	20500	580200
7	SEPTIEMBRE	80113619	1300000	162500	314200	20500	580200
TOTAL			12417870	1552500	1987000	129700	3669200

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día 15 del mes marzo de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

N.º DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
100224794	CUMPLIMIENTO	15 de marzo de 2024	20 de marzo de 2025

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

o Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
o Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
o Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

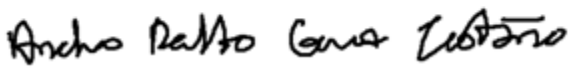
PROHIBICIONES
En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:
o Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
o Transar o conciliar diferencias.
o Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora para el periodo reportado.

ANEXOS:

- Planilla seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro



ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO